RESOLUCION I.M.F.M N° 996 /2.011

Fernando de la Mora, 07 de abril del 2011

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa referente a la **"SERVICIOS DE ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO"** de fecha 04/03/11, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa "SERVICIOS DE ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a "SERVICIOS DE ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO" de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la **Firma DON DAVID**, con RUC N° 575874-2, representada por la **Sra. LYLIAN HORTENCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** con C.I. N° 575874 y adjudica a dicha Firma el servicio en cuestión.----------

Que, de acuerdo a lo prescrito en el articulo 51 inc. j) de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos mínimos y máximos a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

...//...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 996 /2.011

...///...

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de catálogo	Unidad	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio unitario	Total
1	90101603-001	Unidad	Provisión de buffet comida caliente, almuerzo por día de lunes a viernes (4) cuatro, menú a elegir (puchero con mandioca, tallarín de pollo y carne, milanesa de pollo y carne, asado a la olla) para 28 funcionarios, se debe incluir un vaso de jugo de fruta y servicio de mozo, la entrega es en la Dirección de Tránsito	8.846	4.423	12.300	108.805.800
						Sub total	108.805.800
						IVA	INCLUIDO
						TOTAL	**108.805.800**

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Articulo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a través del A.I . Nº 237 de fecha 12/11/10 del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, se ha proclamado legítimamente como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Señor Edgar Ramón Quintana Villalba, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.---------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora INTENDENCIA

...///...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 996 /2.011

.../////...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1º) **ADJUDICAR,** la Contratación Directa referente a "SERVICIOS DE ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO" a la **Firma DON DAVID**, con RUC N° 575874-2, representada por la **Sra. LYLIAN HORTENCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** con C.I. N° 575874, con un presupuesto global de la suma de Gs. 108.805.800 (guaraníes ciento ocho millones ochocientos cinco mil ochocientos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución

Art. 2º) **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) **REMITIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal